

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 93618 Acta 26

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN VS GLADYS FORERO BOHÓRQUEZ.

Reconózcase al doctor **ARIEL JOSÉ MIRANDA CASTILLO**, identificado con la T.P. 95.690 del CS. de la J., como apoderado de la parte recurrente **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN**, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación el 23 de junio del 2022.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos a la parte **opositora** por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

No firma por ausencia justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de agosto de 2022</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>109</u> la providencia proferida el <u>10 de agosto de 2022</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>17 de agosto de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>10 de agosto de 2022</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>18 de agosto de 2022</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>GLADYS FORERO BOHÓRQUEZ</u>.

SECRETARIA_